

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (O. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutau las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 785

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Relación por orden alfabético de apellidos de los camineros peones que han resultado aprobados en los exámenes verificados en esta provincia:

- Francisco Albages Esplugas.
- Modesto Francisco Blasco Crespo.
- Salvador Bargalló Balaguer.
- Ramón Cañequerat Mateu.
- José M. Falco Ribá.
- Miguel Ferrús Vallespi.
- Julio Pantoja Alción.
- Mannel Roda Queralt.
- Francisco Tarrés Guasch.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en las Instrucciones aprobadas por la Dirección general de Obras públicas con fecha 25 de Junio de 1915.

Tarragona 1.º de Marzo de 1917.—El Ingeniero Jefe, Luis Corsini.

Núm. 786

Instalaciones eléctricas

Don Juan Miguel Urazandi, en nombre y representación de su esposa doña Francisca Castaños Echevarría, ha presentado en este Gobierno civil instancia y proyecto solicitando instalar redes de distribución de energía eléctrica a tensión de 150 voltios en los pueblos de la Selva y Alcover, derivadas mediante transformadores de línea a 3.000 voltios, de que es concesionaria la solicitante, así como una derivación de la misma y a igual tensión en término de Albiol desde el poste número 86 a la finca Villa Urrutia, propiedad de D. Augustó Urrutia, derivación que tendrá una longitud de 374 metros hasta el transformador sito dentro de la misma finca.

El peticionario no solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente ni para la línea ni para las redes. Estas se proyectan apoyadas sobre palomillas que han de fijarse en los edificios de los pueblos de Alcover a la Selva.

Acompaña proyectos detallados con Memoria, planos, presupuestos y tarifas.

Lo que, de orden del Sr. Gobernador, se hace saber, abriendo un periodo de información pública de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en este periódico oficial, durante los cuales estarán de manifiesto los proyectos en esta Jefatura de Obras públicas y podrán presentarse por escrito y dirigidas a esta Autoridad cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra dichas peticiones.

Tarragona 2 de Marzo de 1917.—El Jefe de la Sección, Luis Corsini.

Núm. 787

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso Administrativo de Tarragona

Relación de pleitos incoados ante el mismo.

Don Joaquín Monteverde, Abogado, a nombre de D. Esteban Rovira Benaignes y otros vecinos de Montbrío de Tarragona, contra providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 13 de Octubre del año último, por la que se desestima el recurso de alzada iniciado por los recurrentes contra el reparto de guardería y caminos vecinales del Ayuntamiento de Cambrils, girado en el año 1915.

Y para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Tarragona a 28 de Febrero de 1917.—El Secretario, José Gatell.

Núm. 788

Don Joaquín Monteverde, Abogado, a nombre de D. Francisco Folch Grau, vecino de Montbrío de Tarragona, contra providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia de 13 de Octubre del año último, que desestimó el recurso de alzada promovido por el recurrente, pidiendo la nulidad del reparto de guardería y caminos del Ayuntamiento de Cambrils, girado en el año 1915, o que se

le elimine de él y que se suspenda el procedimiento de apremio.

Y para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Tarragona a 28 de Febrero de 1917.—El Secretario, José Gatell.

Núm. 789

Don Ramón Franquet Molins, contra providencia dictada por el señor Gobernador civil de la provincia en 13 de Noviembre del año último, en el recurso de alzada iniciado por unos concursantes contra un acuerdo del Ayuntamiento de Tortosa, de 15 de Mayo de 1914, por el que fue nombrado Secretario del mismo D. Román Castell Royo.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Tarragona a 28 de Febrero de 1917.—El Secretario, José Gatell.

Núm. 790

Don Antonio Albaladejo, Abogado, a nombre de Emilio Oiler Garriga, contra resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 27 de Octubre del año último, dictada en recurso de alzada promovido contra la expresada resolución, en expediente de defraudación seguido a la Sociedad «La Industrial Harinera» domiciliada en Reus.

Y para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Tarragona a 1.º de Marzo de 1917.—El Secretario, José Gatell.

Núm. 791

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relaciones de los individuos que componen las Mesas electorales, remitidas por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral a esta provincial, de conformidad con lo ordenado por la Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

ALBIÑANA

Distrito único, Sección única. Adjuntos, Alberto Nin Arans y José Rosell Pujol.

Suplentes, Isidro Nin Nin y José Navarro Albá.

ALFORJA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Joaquín Estivill Estivill y Salvador Cabré Munté. Suplentes, Pedro Cabré Martorell y Victoriano Martí Roig.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, José Grifoll Borrás y Pedro Llaberia Castelló. Suplentes, Miguel Avila Sarobé y Pedro Juncos Valls.

BANYERAS

Distrito único, Sección única

Presidente, Antonio Calaf Palau. Suplente, Pablo Rafols Sanahuja. Adjuntos, Pablo Totosaus Socias y Juan Guasch Cañas. Suplentes, Juan Sanahuja Marcó y Juan Cortiada Rafols.

BARBARA

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Pons Esplugas. Suplente, José Gomá Gil. Adjuntos, Antonio Fabregat Blanch y José Abellá Bella. Suplentes, Jaime Vilaró Casamitjana y José Vilaró Cabestany.

BENIFALLET

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Antonio Alcoverro Ripoll y Pedro Altadill Martí. Suplentes, Jaime Vives Roselló y Juan Vallespi Folqué.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, Rafael Beltrán Colomé y Martín Vicente Fernández. Suplentes, Francisco Viscarro Garro y Angel Vidal Póvill.

BELLVEY

Distrito único, Sección única

Presidente, Jaime Segura Ventosa. Suplente, Francisco Arasa Totosaus. Adjuntos, José Vidal Urgell y José Teixidó Folch. Suplentes, Pedro Salés Altet y José Vidal Huguet.

CANONJA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Martorell Odena y Ramón Murtra Francisca.

Suplentes, Isidro Calero Monné y José Cañellas Guinovart.

CAPAFONS

Distrito único, Sección única

Presidente, José Besora Escoté.
Suplente, Salvador Balaña Guasch.
Adjuntos, José Llorca Pucurull y José Cavallé Venrell.
Suplentes, Juan Barberá Besora y José Fort Balaña.

CHERTA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, José Pedro Falcó y Juan Llobart Martí.
Suplentes, Manuel Vidiella Sánchez y José Benaiges Falcó

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, Carlos Lliberia Rams y Antonio Falcó Abella.
Suplentes, Francisco Aubalat Mola y Antonio Mayor Mayor.

CONESA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Jaime Martí Roca y José Martí Pallisé.
Suplentes, Sebastián Tarragó Fabregat y Francisco Farrida Segarra.

GARDELLES

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Antonio Guasch Brullas y Pedro Aymerich Ferré.
Suplentes, Melchor Antonio Francisco y Jaime Pons Solé.

LLORACH

Distrito único, Sección única

Presidente, Jaime Santacana Falip.
Suplente, Jaime Santacana Trilla.
Adjuntos, Antonio Queraltó Panós y Salvador Segura Alsina.
Suplentes, Jaime Fabregat Sicart y José Guàrdia Castro.

MASDENVERGE

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Arasa Ferré y Pablo Andrés Cirilo.
Suplentes, Francisco Tomás Solá y Mariano Tomás Roig.

PAULS

Distrito único, Sección única

Presidente, Domingo Benaiges Badoqui.
Suplente, Carlos Ribera Serres.
Adjuntos, Juan Sans Benaiges y Cosme Unió Rel.

Suplentes, Joaquín Lluís Benaiges y José Lluís Lluís (Dido).

QUEROL

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Magín Alemany, Domingo y José Blanch Puig.
Suplentes, José Toldrà Cunillera y Juan Vivó Carall.

RODOÑA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Alejandro Llobera Puig y Juan Ferrerons Bricollé.
Suplentes, Valentín Vives Virgili y José Papiol Grimau.

ROQUETAS

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Presidente, Agustín Balaguer Fabregat.
Suplente, Salvador Domingo Masip.
Adjuntos, José Cid Pla y Manuel Andreu Climent.

Suplentes, Juan Valldeperes Andreu y Ramón García Aragonés.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Presidente, Pedro Amaré Fabregat.
Suplente, Agustín Vilanova Gisbert.
Adjuntos, José Arasa Peguerols y Tomás Blanch Alegria.
Suplentes, Enrique Vallés Viña y Buenaventura Tarragó Fonollosa.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Presidente, José Accensi Roé.
Suplente, Francisco Valls Barberá.
Adjuntos, Augusto Riba Duró y José Sabaté Cid.

Suplentes, Juan Aragonés Franquet y José Barberá Palau.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, Juan Solé Caballé.
Suplente, José Turón Melero.
Adjuntos, José Miralles Segura y Juan Monllon Turón.
Suplentes, Federico Vila Nofre y Jaime Rodríguez Barberá.

SELVA

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Rafael Pamies Gallisá.
Suplente, José Barrufet Puñet.
Adjuntos, Antonio Aguadé Gatell y José Amat Ribas.
Suplentes, Juan Vallés Carbó y Javier Torrents Fort.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Bienvenido Poch Castells.
Suplente, Salvador Guasch Barrufet.
Adjuntos, José Andreagini Ribas y Andrés Barrufet Tost.
Suplentes, Juan Vilalta Andreu y Juan Vallverdú Masdeu.

SANTA OLIVA

Distrito único, Sección única

Presidente, Pedro Bolet Viñas.
Suplente, Pedro Palau Sonet.
Adjuntos, Juan Ventosa Vidal y José Urpi Cañellas.
Suplentes, Pedro Papiol Bolet y Pedro Borrell Bolet.

TORREDEMBARRA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Jaime Ciuró Recasens y Salvador Carall Miró.
Suplentes, Francisco Vidal Roig y Francisco Pi Roig

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, José Biscamps Gallofré y Francisco Gallofré Roig.
Suplentes, José Rovira Mallafré y Juan Roig Babot.

ULLDECONA

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Lucas Muñoz Castell e Ignació Martí Sansano.
Suplentes, Bautista Forcadell Muñoz y Agustín Carapuig Montrós.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ignacio Montrós Ibañez y Juan Mateu Sansano.
Suplentes, Joaquín Lázaro Ferré y Joaquín Lleixá Bel.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Manuel Montardit Moreno y Manuel Pomada Urgellés.
Suplentes, Juan Giralt Grisot y Bartolomé Folqué Caldach.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Joaquín Pla Querol y José Palau Sales.
Suplentes, Francisco Labernia Querol y José Labernia Bailach.

Distrito 3.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Enrique Meseguer Cardona y José Martí Sansano.
Suplentes, Fernando Aragonés Villamiel y Mariano Llanes Sans.

Distrito 5.º, Sección 2.ª

Adjuntos, José Mateu Farnós y Vicente Martí Muñoz.
Suplentes, Ramón García Colomé y Agustín Iarte Balagué.

VALLFOGONA DE RIUCORP

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Antonio Tudó Canela y Francisco Torres Amenós.
Suplentes, Mariano Amenós Borrell y Antonio Marcé Corbella.

VILABELLA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Francisco Ollé Piñol y José Sanahuja Sanahuja.
Suplentes, José Urpi Boada y Juan Vives Sardá.

VILAVERT

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Miró Cortiella.
Suplente, José Abelló Solé.
Adjuntos, Magín Abelló Solé y José Abelló Solé.
Suplentes, José Vallvé Rosich y Francisco Vallbona Escoté.

VENDRELL

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Presidente, Rafael Fusté Güell.
Suplente, Mariano Fons Giró.
Adjuntos, Juan Miró Gibert y Gil Soler Jané.
Suplentes, Manuel Gibert Miret y José María Fabré Martorell.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Presidente, Juan Minguella Orpinell.
Suplente, Pedro Giró Nin.
Adjuntos, Salvador Vidal Romeu y Francisco Vidal Solé.
Suplentes, Jaime Cañis Olivé y Pablo Diu Figueras.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Presidente, Juan Nin Porta.
Suplente, José Carreras Trillas.
Adjuntos, José Gestí Rallé y Enrique Soler Ramón.
Suplentes, Bartolomé Tous Batel y Jaime Hugas Borrell.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, Isidro Borrell Batel.
Suplente, Juan Romeu Nin.
Adjuntos, José Miravent Malivern y Pablo Bonsoms Romeu.
Suplentes, Juan Olivé Morgadés y Leopoldo Angulo Romani.

VIÑOLS Y ARCHS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Mallafré Gené y José Mallafré Domenech.
Suplentes, Antonio Juncosa Chanchó y José Llebaría Noet.

REUS

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Presidente, José Gambús Anguera.
Suplente, Enrique Sotorra Cailá.
Adjuntos, José Piñol Farrán y Alejandro Vallverdú Gebellí.
Suplentes, José Massó Sendrós y Baudilio Bufill Vallés.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Presidente, Francisco Vergés Bartulí.
Suplente, Pablo Borrell Sugrañes.
Adjuntos, Ramón Sans Ferré y Octavio de Solo Cortada.

Suplentes, Matías Auqué Masquet y Arturo Cabré González.

Distrito 1.º, Sección 3.ª

Presidente, Conrado Felip Pagés.
Suplente, Francisco Borrás Artiga.
Adjuntos, Joaquín Novell Castellnou y José Roig Boada.
Suplentes, Luis Escoda Rimbau y Pelegrin Ferrando Gambús.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Presidente, Cristóbal Borrás Extrems.
Suplente, José Guerola Fabra.
Adjuntos, Camilo Odena Tomás y Valentín Ruiz García.
Suplentes, José Martorell Anguera y Francisco López Murillo.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, Vicente Martí Montaner.
Suplente, Mariano Grases Mercadé.
Adjuntos, Antonio Verge Dols y José Ferré Moragas.
Suplentes, José Gispert Martí y Agustín Gili Pons.

Distrito 2.º, Sección 3.ª

Presidente, Juan Algué Pedrol.
Suplente, Rdo. Juan Rosell Miquel.
Adjuntos, José Bartomeu Urgelles y Buenaventura Artiga Solanas.
Suplentes, José Gil Margalef y Alejandro Salvat Mestre.

Distrito 3.º, Sección 1.ª

Presidente, Enrique Fortuny Gibert.
Suplente, Domingo Pueyo García.
Adjuntos, Antonio Sabater Odena y Miguel Montagut Segarra.
Suplentes, Juan Escoda Alguer y Francisco Casut Ambrós.

Distrito 3.º, Sección 2.ª

Presidente, Francisco Martí Sardá.
Suplente, Emilio Ramón Vendrell.
Adjuntos, José Valls Fons y Reverendo Salvador Ferré Monté.
Suplentes, Jaime Estivill Llorens y José María Caixal Tramunt.

Distrito 3.º, Sección 3.ª

Presidente, Felipe Cabeza Coll.
Suplente, Juan Homs Vidal.
Adjuntos, José Catalá Panisello y Arturo Rabassa Barbeny.
Suplentes, Jaime Martorell Alegrel y Miguel Alvarez Galán.

Distrito 4.º, Sección 1.ª

Presidente, Emilio Alexandre Asencio.
Suplente, Federico Baró Montseny.
Adjuntos, José Sanjuán Batalla y Ricardo Serra Mallafré.
Suplentes, Félix Boronat Sabaté y Manuel Borrajo Ribas.

Distrito 4.º, Sección 2.ª

Presidente, Antonio Huguet Montaña.
Suplente, Gerónimo Bartulí Escudé.
Adjuntos, Pablo Vila Sugrañes y Pedro Soronellas Llagostera.
Suplentes, Sebastián Conesa Cebiá y Francisco Cros Reig.

Distrito 5.º, Sección 1.ª

Presidente, Pablo Abelló Boada.
Suplente, José Adserá Solá.
Adjuntos, Francisco Just Crivillé y Antonio Vidal García.
Suplentes, Eusebio Jorba Ventura y Casimiro Dalmau Pons.

Distrito 5.º, Sección 2.ª

Presidente, José Colom Marca.
Suplente, Jaime Alarma Tarrades.
Adjuntos, Sebastián Moixella Prats y Jaime Bartulí Barberá.
Suplentes, Jaime Balcells Sisquellas y Pedro Calero Valldeperas.

Distrito 6.º, Sección 1.ª

Presidente, José Bordas Escudé.
Suplente, Eugenio Jofré Roig.

Adjuntos, Pablo Rovira Carretero y Pedro Tello Blay.
Suplentes, Amadeo Catalá Pellicer y Juan Clarasó Escoda.

Suplentes, Jaime Gallart Mata y Jaime Canela Verdú.

Distrito 6.º, Sección 2.ª

Presidente, Félix Ruiz Rovira.
Suplente, Pedro Monné Ortiga.
Adjuntos, José Martí Mangrané y José Baldrich Mateu.

Distrito 6.º, Sección 5.ª

Presidente, José Prunera Sedó.
Suplente, Francisco Rosell Baró.
Adjuntos, Arturo Soler Camps y Francisco Escudé Terrafeta.
Suplentes, Emilio Balañá Puig y Miguel Bargalló Sentís.

Núm. 792

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiéndose padecido error en la derrama provincial de la riqueza rústica y pecuaria publicada en el *Boletín oficial* núm. 244 de 10 de Octubre último al fijar la correspondiente al término municipal de Valls, que pertenece a la primera Sección, por orden de la Dirección general de Contribuciones se rectifica aquélla en la forma siguiente:

Término municipal de Valls

	RIQUEZA		TOTAL — Pesetas
	RÚSTICA — Pesetas	PECUARIA — Pesetas	
Suma fijada en la derrama general de la Nación	277.301	16.082	293.383
Idem publicada en el <i>Boletín oficial</i> de la provincia	276.769	16.082	282.851
Diferencia a tributar.....	532	»	532
Cupo para el Tesoro al 16 por 100.....	85.56	»	85.56
Recargo del 16 por 100 para primera enseñanza	13.69	»	13.69
Total cupo y recargos.....	99.25	»	99.25

Lo que se hace público en el presente periódico oficial para conocimiento del Ayuntamiento y Junta pericial de la ciudad de Valls, para que sin pérdida de tiempo procedan al repartimiento de dicha suma que corresponde al contribuyente D. Eusebio Roig Vidal, la cual deberá serle deducida en el reparto que se forme para el año 1918 y a más repartir entre todos los del distrito.

Tarragona 2 de Marzo de 1917.—El Administrador de Contribuciones, F. S. Pescador

Núm. 793

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la vigente Instrucción del ramo de 26 de Abril de 1900, se hace saber: Que las contribuciones correspondientes al actual trimestre de inmuebles, cultivo y ganadería e industrial y de comercio, y de los impuestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, viajeros y mercancías y utilidades de la riqueza mobiliaria, se cobrarán durante los meses de Febrero, Marzo y Abril en los pueblos, locales y días que a continuación se expresan por los Recaudadores que también se designan.

RECAUDADORES	PUEBLOS	DIAS	LOCALES
Manuel Teigeira	Roquetas.	6 al 10	El de costumbre.
	Cherta.	8 al 10	Idem.
	Mas de Barberáns.	12 y 13	Idem.
	Alfara.	13 y 14	Idem.
	Alcanar.	15 al 18	Idem.
Mariano Nicolau.	Benifallet.	7 al 9	Idem.
	Ametlla.	12 y 13	Idem.
	Cabra.	4 y 2	Idem.
	Figuerola.	1 y 2	Idem.
	Riba.	3 y 4	Idem.
Joaquín Costa.	Vilabella.	3 y 4	Idem.
	Pont de Armentera.	3 y 4	Idem.
	Villarrodona.	5 al 7	Idem.
	Rodoñá.	6 y 7	Idem.
	Brañm.	6 y 7	Idem.
	Alcover.	8 al 10	Idem.
	Albiol.	9 y 10	Idem.
	Vilallonga.	12 y 13	Idem.
	Vallmoll.	12 al 14	Idem.

Segundo periodo

Valls.—16, 17, 18, 19 y 20 de Marzo de 1917

Tarragona 2 de Marzo de 1917.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Granja.

Núm. 794

AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MONTORNÉS
Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayun-

tamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de

Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Borrás Solé.
Narciso Orpinell Figuerola.
Pablo Fortuny Solé.
José Miracle Llenas
Pablo Mercadé Mercadé.
José Mercadé Ivern.
Pablo Mercadé Castañé.
Pablo Porta Miracle.
Jacinto Recasens Gaspá.

Mayores contribuyentes

D. Luis Plana Llaudet.
José Recasens Pedrol.
José Cid Fernández.
Pedro Gibert Solé.
José Jané Domingo.
Juan Ivern Mercadé.
Lorenzo Recasens Casas.
José Miracle Ivern.
Pablo Mercadé Dalmau.
Pedro Casas Baldrich.
Juan Gispert Domenech.
Juan Coll Totusaús.
Juan Borrás Coll.
Francisco Gibert Alomá
Pedro Güell Fortuny.
Francisco Andreu Calull.
Juan Calaf Miracle.
José Güell Gibert.
Joaquín Vidal Virgili.
José Oliva Mercadé.
Isidro Giralte Gibert.
José Giralte Rovira.
Pedro Solé Galofré.
Juan Gibert Alomá.
José Fortuny Fortuny.
Juan Solé Busquets.
Ramón Nin González.
Juan Mateu Gibert.
Jaime Borrás Solé.
Bartolomé Calaf Miró.
Juan Mercadé Miró.
Juan Mercadé Oliva.
Félix Casas Miracle.
José Nin Mercadé.
Pablo Fusté Domingo.
Juan Inglada Sagalá.

Pobla de Montornés 2 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Juan Borrás.—P. A. del A., el Secretario, Ricardo Gené.

Núm. 795

AYUNTAMIENTO DE VALLMOLL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Pablo Cusidó Segarra.
Pedro Badía Mesagué
Luis Solé Piñol
Salvador Salas Oliva.
Ramón Boronat Rull.
Juan Martí Fortuny.
Salvador Montserrat Aymerich.
Pedro Pujol Armengol.
Toribio Guinovart Aixelá.

Mayores contribuyentes

D. Juan Aymerich Cabré.
Antonio Blasi Badía.
Juan Cabré Gatell.
José Carbonell Vidales.
Pablo Cusidó Queraltó.
Andrés Cusidó Más.
Juan Canals Canals.
Alejo Domingo Galofré.
José Duch Gils.
Juan Farrény Dalmau.
Juan Ferré Ferré.
Juan Figuerola Vidal.
José Gatell Mesagué.
Pablo Campanera Salas.
Eusebio Farrény Plana.

D. José Gavalda Solé.
Ramón Jané Piñol.
Antonio Llorens Ferré.
José Mallafré Masagué.
José Marimón Vidal.
Antonio Masagué Pallarés.
Juan Martí Mateu.
Salvador Molins Aymerich.
José Novell Rufá.
Juan Ollé Mercadé.
Sebastian Ollé Olivé.
Juan Ollé Olivé.
José Orga Mesagué.
Isidro Rufá Porta.
Buenaventura Rufá Olivé.
Pablo Salas Barriach.
Buenaventura Cistare Piñol.
Rafael Solé Ollé.
Sebastian Palau Bofarull.
Salvador Vives Vallvé.
José Badía Boronat.
Vallmoll 18 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Pablo Cusidó.—El Secretario, José Banús.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VENDRELL durante el mes de Enero de 1917.

Día 4.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.—Asimismo se aprueban la distribución de fondos para el corriente mes y extracto de los acuerdos tomados durante el anterior.—Se concede permiso a don Melchor Escofet para enjabelgar la fachada de la casa núm. 14 de la calle de Jaume Ramón.—Se acuerda tomar en préstamo la cantidad de dos mil pesetas para el saldo de las cuentas pendientes de pago que obran en Depositaria.—También se acuerda solicitar de la Diputación provincial la concesión de una moratoria por cincuenta años para pago de los débitos de este Ayuntamiento hasta 31 de Diciembre de 1916.

Día 11.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se acuerda concurrir a la función benéfica que debe celebrar el grupo esperantista «Fraterco» de esta villa, el día 14 del corriente.—Se concede permiso a don Bienvenido Boxadó para enjabelgar la fachada de la casa núm. 27 de la calle del Norte.

Día 12.—Extraordinaria.—Se verifica el alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Día 18.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y se toman los siguientes acuerdos: Conceder permiso a D. José Orpinell para instalar un motor eléctrico de la fuerza de un caballo en los bajos de la casa núm. 11 de la calle Mayor.—Autorizar a doña Antonia Armejach para abrir una ventana en la fachada de la casa núm. 58 de la calle de San Magi, enjabelgar dicha fachada y construir acera.—Comunicar al grupo «Fraterco» el agradecimiento de esta Corporación por su donativo de 233.50 pesetas, producto de una función benéfica, el cual debe ser repartido por partes iguales entre el Hospital y la Beneficencia pública de esta villa.—Invitar al Recaudador municipal para que presente una liquidación.

Día 25.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y se toman los siguientes acuerdos: Declarar definitiva la lista de individuos que tienen derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores.—Conceder en arriendo a D. Ramón Roig Segarra un octavo de pluma de agua.—Conceder permiso a D. Pedro Simó Romeu para convertir en balcón una ventana de la casa núm. 6 de la calle de la Bajada.—Que se clasifiquen las calles de esta villa para los efectos del arbitrio sobre canalones.—Que la Comisión de Fomento se encargue de proceder al arreglo de la plaza del Teatro.—Divi-

dir en cuatro secciones los contribuyentes para el nombramiento de Vocales asociados de la Junta municipal. Día 28. — Extraordinaria. — Se efectúa la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año.

Junta municipal

Día 4. — Se acuerda solicitar de la Excm. Diputación provincial una moratoria para el pago en 50 años de los descubiertos de este Municipio hasta 31 de Diciembre último.

Vendrell 4 de Febrero de 1917. — El Secretario, Jaime Serra. Aprobado el extracto que antecede en sesión de esta fecha.

Vendrell 8 de Febrero de 1917. — El Secretario, Jaime Serra. — V.º B.º — El Alcalde, Francisco Fernandez.

Núm. 796

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

Celebrado en el día 16 el sorteo de los Vocales asociados que en el corriente año han de formar con el Ayuntamiento la Junta municipal de esta ciudad, han resultado designados por Secciones los vecinos contribuyentes que a continuación se expresan:

Sección 1.ª — Justo Celma Comas, Manuel Llase Romero, Pedro Gimeno Montserrat, Agustín Mas Ferré, Ramón Canalda Mayals y Ramón Prades Sanahuja.

Sección 2.ª — Daniel Mangrané Escudé, Juan Abril Guañavens, Francisco Curto Chavarría y Pedro Blanch Duráu.

Sección 3.ª — Juan Benet Piñana y Manuel Camós Juan.

Sección 4.ª — Juan Berengué Mesqué, Felipe Climent Povill y Sebastián Tudó Portolés.

Sección 5.ª — Francisco Sanz Martorell y José Monclús Balagué.

Sección 6.ª — David Piñana Domingo y Joaquín Lopez Lavall.

Sección 7.ª — Pedro Pla Forés y Carlos Vallés Lleixá.

Sección 8.ª — Baldomero Beltrán Borau, Alfredo Càminals Borau y Rafael Homedés Homedes.

Sección 9.ª — Juan José Cucala Gil. Lo que se hace público al objeto de que en término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia, puedan formularse por ante este Ayuntamiento las excusas y oposiciones que se estimen convenientes.

Tortosa 24 de Febrero de 1917. — El Alcalde Presidente, D. Piñana Homedés. — El Secretario, Juan Pardo Werhfe.

Núm. 797

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rocafort de Queralt

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año 1917:

Sección 1.ª — José Farré Vidal y Enrique Ballesté Recasens.

Sección 2.ª — Francisco Contijoch Llobera y Miguel Farré Cabestany.

Sección 3.ª — Ramón Ballesté Tarragó, Antonio Queraltó Solé y Jaime Andreu Cabestany.

Rocafort de Queralt 26 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Francisco Llobera.

Núm. 798

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de aso-

ciados durante el corriente año de 1917.

Sección 1.ª — Antonio Vila Subirats, Andrés Chavalera Sancho, Lorenzo Reverter Valls y Daniel Gimeno Valls.

Sección 2.ª — Andrés Rubio Sancho, Antonio Collet Grau y Juan Aviñó Matamoros.

Sección 3.ª — José Nos Reverter, Miguel Sancho Roig y Jacinto Subirats Balada.

Sección 4.ª — Francisco Subirats Gimeno, Daniel Sancho Boria y Diego Subirats Adell.

Alcanar 28 de Febrero de 1917. — El Alcalde accidental, Miguel Chimeno. Núm. 799

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

Verificado en sesión ordinaria del día de ayer el sorteo de los contribuyentes que, en concepto de Vocales asociados, deben formar parte de la Junta municipal de este término durante el año actual, dió el resultado siguiente:

Sección 1.ª — Luis Gil Alfonso, José M.ª Serres Albesa, Miguel Salvadó Laporta y Jaime Alcoverro Font.

Sección 2.ª — Lorenzo Serres Rius (S. Miguel), José Saun Borrás y Fermín Meix Espinós.

Sección 3.ª — Vicente Aragón Freixa y Antonio Pedrola Vilafranca.

Sección 4.ª — Juan Domenech Martínez y Enrique Curto Monclús.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 69 de la ley Municipal vigente.

Gandesa 26 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Lorenzo Ferrer. Núm. 800

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Verificado en sesión pública ordinaria de primera convocatoria celebrada en el día de la fecha el sorteo de los señores contribuyentes que, en concepto de Vocales asociados, han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año de 1917, a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que a continuación se expresan:

Sección 1.ª — Francisco Ruana Cugat, José Ruana Vives, Ramón Rius Llop y Francisco García Serrano.

Sección 2.ª — José Descarrega Arnau, Miguel Girat Gironés y Francisco Balsebre Gironés.

Sección 3.ª — Pablo Anguera Alemany, Ramón Rius Blanch y José Blanch Arnau.

Fatarella 25 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Francisco Basco. Núm. 801

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaseca

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917:

Sección 1.ª — José Serra Martí, José Genovés Salvadó y José Garrabé Martí.

Sección 2.ª — Serafín Cot Vinaixa, Gabriel Martí Torrademé y Andrés Balcells Ferré.

Sección 3.ª — Bautista Fontrodona Nogués, Salvador Brunet Solé y Esteban Salvadó Morera.

Sección 4.ª — Jacinto Tous Morell y Clemente Solé Masseras.

Vilaseca 28 de Febrero de 1917. — El Alcalde, José Morell. Núm. 802

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Prades

Formadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las Secciones para el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal, con arreglo a lo preve-

nido en la legislación vigente, y a los efectos prevenidos por el art. 67 de la ley Orgánica de 2 de Octubre de 1877, según el cual puede reclamar cualquier interesado, en término de ocho días, para ante la Diputación provincial, por conducto de esta Alcaldía, se publica a continuación el resultado de la división de secciones a que se alude, que es como sigue:

Sección 1.ª — Tres.

Sección 2.ª — Dos.

Sección 3.ª — Dos.

Vilanova de Prades 9 de Febrero de 1917. — El Alcalde, José Pagés. Núm. 803

Verificado en sesión pública ordinaria de primera convocatoria celebrada en el día 3 del actual, el sorteo de los señores contribuyentes que, en concepto de Vocales asociados, han de formar parte de la Junta municipal de este término, durante el año de 1917, a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que a continuación se expresan:

Sección 1.ª — Antonio Guin Torné, Ramón Viñes Serres y José Domenech Vilalta.

Sección 2.ª — Ramón Espasa Martorell y Juan Bautista Sans Gausch.

Sección 3.ª — Antonio Aixelá Espasa y Salvador Gil Musté.

Vilanova de Prades 19 de Febrero de 1917. — El Alcalde, José Pagés. Núm. 804

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Solivella

Relación de los señores que, previas las formalidades respectivas, han resultado elegidos para componer la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917:

Sección 1.ª — Juan Armengol Tous, José Iglesias Prós y Antonio Pijuán Ballari.

Sección 2.ª — Antonio Sanahuja Capous, Antonio Masagué Moix y José Casamitjana Monseny.

Sección 3.ª — Antonio Querol Monseny, Juan Nuet Ribas y Antonio Sardá Ribas.

Solivella 27 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Francisco Castro. Núm. 805

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys

Terminado el repartimiento de consumos para el actual año de 1917, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo dentro el término expresado.

Tivenys 28 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Juan Borrás. Núm. 806

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavertr

Confeccionados los repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios para el corriente año de 1917, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Vilavertr 27 de Febrero de 1917. — El Alcalde, José Solé Miret. Núm. 807

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arbós

Confeccionados los repartimientos municipales, a saber: el sustitutivo del de consumos y el general para el déficit para el presente año 1917, se anuncia su exposición al público por durante quince días, a los efectos de examen y reclamación; siendo de advertir que en el día siguiente que cumpla los quince de su inserción en el Boletín oficial, a las nueve de la

mañana, tendrá efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el juicio de agravios, no admitiéndose ninguna reclamación después de celebrado dicho acto.

Arbós 27 de Febrero de 1917. — El Alcalde, José Ferrer. Núm. 808

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Uldecona

Hallándose vacante en esta localidad, por fallecimiento del que la desempeñaba, la titular de Farmacia, cuyo haber se halla consignado en presupuesto y se satisface por trimestres vencidos, se anuncia el prevenido concurso para su provisión a fin de que dentro el plazo de diez días presenten los aspirantes en la Secretaría del Ayuntamiento la documentación que estimen oportuna; entendiéndose que el mencionado plazo principiará el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial y que se formalizará en su caso el contrato con sujeción al Reglamento de referencia.

Uldecona 24 de Febrero de 1917. — El Alcalde, B. Querol. Núm. 809

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Villalba de los Arcos

Formado por la Comisión de Hacienda, visado por el Sr. Regidor Sindico y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado.

Villalba de los Arcos 26 de Febrero de 1917. — El Alcalde, José Pey.

COMUNIDAD DE REGANTES

«REGADÍO DE LA SERRA»

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes «Regadío de la Serra», términos municipales de Alcover y Valls, se convoca a todos los partícipes de la misma, regantes e industriales, para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, piso principal de la casa núm. 42 de la calle de San Lorenzo de esta villa, en el día 25 del próximo mes de Marzo y hora las catorce, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria general reglamentaria.

2.º Examen y aprobación de las cuentas generales de ingresos y gastos del año 1916.

Caso de no concurrir mayoría absoluta en la primera convocatoria, queda por el presente de nuevo convocada la Junta general para la misma hora del día 6 del próximo mes de Mayo y en el local antes indicado, y en ésta serán válidos los acuerdos cualesquiera que sea el número de los asistentes.

Alcover 27 de Febrero de 1917. — El Vicepresidente, Eliseo Ferrer.

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.